Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
Horas de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m.

EL CIVICO

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual $ 1.50
En la campaña, « « 2.00
Número suelto del dia « 0.10
« « atrasado « 0.20

No se devuelve los originales

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable | SALTA, Sábado 18 de Marzo de 1899 | Año VIII—Número 2062
ELC1247

Telegramas

AGENCIA LA AURORA
Servicio especial para EL CÍVICO

Buenos Aires, Marzo 18 de 1899
Fechado á las 11.33 a. m.
Recibido á la 1.50 p. m.

EXONERACIÓN
RESULTADO DE LOS MALONES
BATIDA GENERAL
DECRETO DE ASCENSOS
Partida del Obispo de Cuyo
HUELGA CONJURADA
CICLON EN TUCUMAN
BATALLON 2º DE CAZADORES
Participación del Arbitro
PRIMERA REUNION
CANDIDATO A LA CORTE

La municipalidad de esta capital ha exonerado hoy al señor Ezequiel Calderón, matador de Casal Carranza, del cargo de jefe del Registro Civil, por ese grave delito de homicidio.

Ha sido bien recibida esta medida, por la opinión pública.

—Los recientes malones cometidos por los indios en las fronteras del Chaco, que han saqueado y asesinado á sus pobladores, han dado por resultado la suspensión de las faenas en todos los fundos y de las obras que se hacian, quedando la poca gente sin trabajo.

—El general Roca ha ordenado se dé una batida general con todas las fuerzas del ejército allí destacadas, sin consideración alguna en el mas breve tiempo, para lo cual se abrirán picadas en los montes de ese territorio á fin de obligar á los indios y cuatreros á salir de sus guaridas y refujios.

Dícese tambien que todas las fuerzas actualmente destacadas en esa serán enviadas á la frontera á tomar parte en esa gran batida.

—El P. Ejecutivo Nacional acaba de expedir un decreto gubernativo ascendiendo á muchos oficiales de la armada.

—El obispo de Cuyo, ya consagrado, fray Marcolino Benavente, ha partido anoche con dirección á San Juan, asiento de su diócesis.

—Ha desaparecido todo temor de huelga de los cocheros, sometiéndose á lo dispuesto por la Municipalidad, esto es, llevando sus retratos en sus carteras para ser enseñados á las personas que los ocupen.

—Telegrafian de Tucuman que el dia 15 del corriente ha habido un fuerte ciclon de agua y piedra que arrasó una estensa zona de esa provincia, destruyendo las plantaciones de caña, tabaco, maiz, etc. (?)

—Elójiase en ésta la marcha de resistencia practicada por el Batallon 2º de Cazadores, desde Salta hasta Jujuy por malos caminos y obstaculizado por varios torrentes. Ese cuerpo llegó ayer á ese último pueblo.

—Mr. Buchanan, ministro norte-americano en esta y árbitro en la cuestión Puna de Atacama, recibió las actas y los documentos sobre ese litigio de límites, habiendo sido notificado ya por ambos gobiernos para que comience á ejercer las funciones de árbitro.

—El lúnes próximo celebrará la primera sesión el Tribunal Arbitral, expidiendo el fallo arbitral el jueves próximo.

—El Dr. José M. Guastavino es candidato para ocupar el puesto vacante de ministro de la Suprema Corte Nacional.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1899
Fechado á la 1.20 p. m.
Recibido á la 1.42 p. m.

Cotización del oro

[illegible]n la primera rueda jugada en la Bolsa de Comercio, abrió al 219 y cerró al 218.80

FILIPINAS

[illegible]chos bélicos recibidos

[illegible]áctica observada

[illegible], Marzo 18—El ejército insurrecto tágalo apesar del bloqueo de los puertos de esta isla de Luzón y de la vigilancia norte-americana, ha recibido abundantes pertrechos bélicos y una buena cantidad de pólvora sin humo.

—Los insurrectos han adoptado la nueva táctica y han comenzado á batirse en orden disperso.

ESPAÑA

RATIFICACIÓN DEL TRATADO
RRÓXIMO CANGE

MADRID, Marzo 18.—S. M. la Reina regente María Cristina, aconsejada por Silvela para la firma definitiva del tratado de paz con los Estados Unidos de Norte-Rmérica sin el prévio consentimiento de las Cortes, acaba de poner su firma en ese tratado, quedando definitivamente ratificado.

—Este tratado será enviado inmediatamente á Washington para ser cangeado con el firmado por el Presidente Mackinley.

ESTADOS-UNIDOS

GRAN INCENDIO
MUERTOS Y HERIDOS

NUEVA YORK, Marzo 18—El Gran Hotel Widsor, primer establecimiento de esta naturaleza en esta capital, ha sido arrasado hoy por un voraz incendio que ha destruido rápidamente todo el edificio quedando de él solo escombros y ruinas.

Se han extraido de entre los escombros 12 muertos y 40 heridos.

Calcúlase en muchos millones de dollars las pérdidas sufridas.

Ecos

Mal inveterado

RAICES PROFUNDAS

La inmoralidad administrativa en el manejo de los dineros publicos ha echado raices profundas en nuestro país.

Si se corta el mal por una parte, aparece en seguida no más por otra, lo que prueba que todo el organismo tiene latente el virus venenoso del contajio.

Las intendencias de guerra dieron mal resultado, cuando al crearlas se pensó que era el remedio necesario para estirpar los abusos de las dichosas *proveedurias*.

Ahora se ha vuelto al sistema antiguo, sin duda por aquello de que es mejor lo malo conocido que lo bueno por conocerse, pero resulta que ni uno ni otro sistema es bueno, pues si el de las proveedurias es *guate malo*, las intendencias resultaron ser *guate peor*.

Una prueba de ello es que han tenido que suprimirse, lo que no obsta para que las que aún existen en Buenos Aires, hagan sérios *pilluyos* en combinación con los señores proveedores de los cuerpos de línea.

Hay entonces que pensar que el mal tiene raices muy hondas; que el virus corre ya por todo el organismo y que las amputaciones son ineficaces para devolverle la salud que requiere es e cuerpo invadido por la gangrena.

Es un caso fatal, ante el cual sería mejor una decapitación que un cauterio.

Sangría

ASÍ SON LAS ECONOMÍAS

Desde que se inició la candidatura para la presidencia de la República del actual gerente comercial, se habló de grandes economías, que la nave del estado navegaria en un mar de leche, que los billetes se hallarian en la calle, que no habria necesidad de trabajar mucho para ser potentado, todo esto dijeron los serviles adulones de la capital federal, haciéndoles coro los de tierra adentro.

El Dr. Emilio Civit, Ministro de Obras Públicas, que fué al Ministerio con pomposas promesas de *economías estrictas*, acaba de probarlo con el nombramiento de *tres nulidades*,—que jamás han servido para cosa que valga ni saben lo que es ferrocarril,—para agentes comerciales del ferrocarril Central Norte con un sueldo mensual á cada uno de ellos de 300 pesos, más un viático de 5 pesos diarios.

A los tres agentes nombrados recientemente se agrega otro más que reside en Jujuy, de manera que los 4 agentes comerciales representan para las economías del Gerente, una sangría de 1.800 pesos mensuales.

Para que se vea que no hablamos sin razón, los agraciados son los siguientes:

Ramón R. Castillo, catamarqueño
Ramón V. López, tucumano
José Lobo López, «
Mariano Tello, jujeño.

Estos señores solo cuentan con méritos políticos, pero no con la idoneidad que se requiere para esos cargos.

Aquella macana del Sr. Ministro de Obras Públicas, (como la célebre macana de su ex-colega Escalante descripta por un inglés) de que iba á cambiar todo el personal del Central Norte con empleados viejos en el servicio de los ferrocarriles ingleses, fuè un *engaña pichanga*,—por lo demás, ya sabemos que hemos de creer las promesas del Sr. Civit.

Condesa lanceada

SANGRE NOBLE

Cuando se comente en Europa (que ya se habrá comentado) la noticia de que la condesa Le Saige de Ville Brune, ha perecido en manos de los salvajes que pueblan nuestros desiertos del Chaco, se creerá sin duda, que aquí se vive en medio de las tolderias de los indios, lo mismo que en las selvas africanas.

Sin necesidad de un suceso de esta clase allá se tiene un concepto tan equivocado de nuestra cultura y civilización, que hasta se discute en los parlamentos el caso de prestar protección de dominio y otras yerbas, en favor de un grupo galenses, que se les antojó ubicarse por la Patagonia.

Ahora ¿qué no se dirá respecto de la trájica muerte de la condesa Le Saige de Ville Brune?

Por supuesto que por allí no se darán cabal cuenta de que la referida señora se aventuró á vivir en una estancia muy avanzada en el desierto, á cien ó mas léguas de poblado, y que ella sola es la culpable del peligro á que se exponia de caer en manos de los salvajes, que todavia han andado humanos en aplicarle un solo lanzaso, cuando no han cometido otras depredaciones con su noble sangre.

Siete bandos

La política de Buenos Aires

Parece que cada dia que pasa se enconan mas las pasiones entre las fracciones del P. A. N. de la provincia de Buenos Aires, que reconocen respectivamente las gefatura del coronel Falcón y del Sr. Félix Rivas, considerándose imposible todo arreglo.

Ambas fracciones irán á las elecciones próximas con candidatos de sus respectivos grupos.

En dichas elecciones habrá siete bandos: 2 del P. A. N., 1 del P. A. N. independiente, 1 mitrista, 1 mitrista independiente, 1 radical adicto al gobierno y 1 radical intransigente.

Los partidarios del gobierno del Dr. Irigoyen cuentan con mayores y mas importantes elementos populares, pudiendo anticiparse su triunfo seguro.

El siete va á ser el salvador de la situación de la provincia de Buenos Aires, pues con su aparición en el escenario de la política, el gobierno del Dr. Izigoyen puede considerárselo aflanzado.

¡Lo que es el poder del siete!

Mortalidad en Tucuman

Una estadística que tenemos á la vista respecto á los nacimientos y mortalidad habidos en la vecina provincia de Tucuman, durante el año ppdo. es la siguiente:

Nacimientos 2039
Mortalidad 3197

Resulta que la mortalidad excede en 1158 personas mas que los nacimientos.

En Salta hubo durante el mismo año 1241 nacimientos, y las defunciones alcanzaron á 475, lo que dá un resultado á favor de los nacimientos de 766 personas que forman parte de la población.

Las defunciones ocurridas en Tucuman, son de paludismo, 2655 de hepotitis 300, y 242 de otras enfermedades.

En Salta, de paludismo, murieron 100, de neumonia 255, de otras enfermedades 120.

Deseamos que la prensa nacional y extrangera tome nota de estos exactos datos, que es posible sean ocultados por la oficina de Estadística, y compárese con imparcialidad, el clima de Salta con el de Tucuman, y aunque sus condiciones higiénicas no le favorezcan, su clima es tan saludable, que lo aventaja al de Córdoba.

Las cifras que anotamos son mas elocuentes de lo que pudiéramos decir acerca de la bondad de este clima excepcional en la República Argentina.

Queda pues constatado, que Tucuman es el país del paludismo, como es el Ganges la región del cólera morbus.

De manera que todo lo que se diga sobre efectos mortíferos del paludismo en Salta, es exagerado.

Nos ocuparemos con mas detención sobre este asunto.

Casa de Gobierno

Por renuncia del Sr. Ricardo Valdez Frias del cargo de avaluador de patentes fiscales del departamento de Anta, se ha nombrado para reemplazar á éste al Sr. Manuel Nuñez de la Rosa por decreto gubernativo de fecha de ayer.

—Se han recibido las actas de las elecciones practicadas en Campo Santo é Iruya por las cuales han salido electos diputados Domingo Patron Costas y Cárlos Araoz, respectivamente.

—Recibióse el presupuesto y cálculo de recursos de la Municipalidad de Santa Victoria, el cual ha sido pasado al Consejo Gral. de Educación para la verificación de la partida destinada al fomento de la educación común.

—El Sr. Tomás Echenique ha comunicado al ministerio de gobierno aceptando el cargo de Coronel del departamento de Iruya.

—Recibióse una solicitud firmada por los vecinos del pueblo nuevo de Metán (Estación) pidiendo la creación de una escuela mixta en esa, en vista del crecido número de analfabetos, ofreciendo el local para la escuela y las habitaciones del maestro que se nombre.

Ha sido pasada dicha solicitud al Consejo Gral. de Educación recomendándosele el favorable despacho, en vista de tan laudable iniciativa de esos vecinos.

Noticias

El decreto de las incompatibilidades del profesorado—Los intereses políticos y particulares heridos por el decreto del Poder Ejecutivo determinando las funciones incompatibles con el profesorado nacional, no se han dado por vencidos: sabemos que trabajan en pró de la revancha.

Datos fidedignos nos permiten asegurar que en las primeras sesiones del Congreso se presentará un proyecto de ley, en que se declare que no existen las incompatibilidad establecidas por el aludido decreto. La campaña cuenta con favores de hombres del interior y aun de Buenos Aires y se dice que tiene elementos con qué triunfar.

Las tarifas del Central Norte—Rebajas concedidas—Como lo anunciamos en oportunidad, el Ministro de Obras Públicas, atendiendo la prédica de toda la prensa que ha demostrado el monstruoso exceso de las tarifas del Central Norte, ordenó á la administración de esa línea la confección de un nuevo plan de tarifas mas reducidas que las actuales.

Cumpliendo las instrucciones del Ministro, el administrador del Central Norte, ha enviado al ministerio de Obras públicas un detalle de las nuevas tarifas.

Segun informes, estas están calculadas á iguales tarifas básicas que las actuales, con la diferencia de que el premio á cobrarse será el de 75 % en lugar de 125 % actual.

En estos dias probablemente aparecerá el decreto poniendo en vigencia las nuevas tarifas para el 1º de Abril próximo.

Merecido nombramiento—El antiguo y honrado escribano público, señor José Guzman, acaba de ser nombrado escribano de la Sucursal de *The South American Borax* (Companny Limited) que se establecerá en breves dias mas en esta provincia.

Esta Compañia funciona en Londres y con oficinas en Buenos Aires.

El nombramiento recaido en la persona del señor Guzman es acertada, pues el agraciado es un honorable y antiguo escribano, cuyas condiciones pecuniarias vienen á mejorarse hoy como justo premio á su honradez y contracción al trabajo.

Felicitamos al decano del notoriado argentino y al comercio de Salta por el beneficio que indudablemente le traerá la instalación acá de la Sucursal de tan importante compañia minera.

La mesa y sus atavíos—Las flores, esos adornos que Natura nos brinda y que ninguno de los artificiales creados por la habilidad de los hombres podrá aventajar, se emplean hoy mas que nunca en el atavío de las mesas de buen tono; pero no ya dispuestas en vulgares canastas ni jarrones, sino en una especie de búcaros especiales, de cristal blanco ó de colores.

Esos búcaros tienen una forma cilíndrica ó forman columnas que se combinan con lazos de ancha cinta de tonos pálidos y se colocan en el centro ó á los lados de la mesa formando grupos caprichosos. Un juego de estos bùcaros, muy bonito, es de cristal blanco y consta de diez de ellos, que se combinan convenientemente en la mesa, de una manera paralela, colocando los mas altos en el medio y siguiéndoles los de menor tamaño; pues estos juegos constan de búcaros de largo escalonado. Se unen entre sí por cintas de un matiz verde agua y se les llena de flores propias de la estación,

Hay otros juegos de cristal rosado, azulino, etc.

Tambien resulta muy elegante como adorno de mesa, la combinación de dos jarroncitos gemelos, de porcelana imitando el marfil, reunidos por medio de dos cintas de raso color malva, que viene á servir de porta menû.

La Moda ha dado tambien su aceptación á los lazos de cinta como adornos muy graciosos, de manera que no hay candelero, licorera, porta menú, que no luzca atavio tan distinguido y hasta algunas copitas destinadas á licores ó helados, ostentan tan caprichoso distintivo.

Aviso interesante—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el aviso que con este mismo título se publica en su lugar correspondiente, en el cual se ofrecen en alquiler barato habitaciones higiénicas.

Lira yankee—He aquí un aviso notable, extraido y traducido del «Sun» de Nueva York:

«Tengo el sentimiento de participar á mis amigos y relaciones que la muerte me ha arrebatado ayer á mi querida esposa, que me deja un hijo recien nacido para el cual necesito una buena nodriza que se haga cargo del niño, hasta que yo encuentre una nueva compañera, jóven, con dote no menos de 20.000 dollars, para ayudarme á dirigir mi reputado establecimiento de lencería cuyas existencias actuales liquidaré á cualquier precio, antes de mudar la casa al nuevo edificio que he hecho construir en la avenida 12ª 174, donde quedan desocupados algunos departamentos altos, que se alqu lan desde 200 á 500 dollars por mes.»

Como se vé, es un anuncio bastante completo: Aviso de fallecimiento de la señora; parte del nacimiento del niño; solicitación de una nodriza; deseo de matrimonio y condiciones; *reclame* comercial; liquidación de existencias; cambio de domicilio; cartel de arrendamiento.

¡Toda la lira de la publicidad americana!

Rifa—La rifa organizada por el Sr. Belisario Güemes, consistente en una rica montura corriente, será tirada mañana en casa del mismo, sito en la calle Libertad esquina Boulevard Belgrano, donde deberán asistir los suscritos interesados de esa rifa, á horas de 4 á 5 p. m.

Expreso Villalonga—Por tren de ayer y por intermedio de esta empresa de trasportes han llegado las siguientes encomiendas, dirijidas á los señores:

Clodomiro Arce, 1 cajon, Cª. Concordia, 1 fardo, G. Augspurg, 1 cajon, M. Lázaro, 1 cajon, Lérida Hnos. 1 fardo, M. Lopez, 1 cajon, E. Claverié, 1 baul, S. Gonzales, 1 paquete, Renta Hnos. 1 paquete, M. M. Sosa y Cia. 1 bicicleta, A. Hadrowa, 1 cajon, G. R. de Peña, 1 cajon.

Nota—Hay cuatro bultos plantas marca F. S. G. no tienen guia.

Revolución de Bolivia—Por nuestra detallada sección telegráfica conocen nuestros lectores los sangrientos sucesos que se desarrollan en la vecina República de Bolivia, los que han llegado en las actuales circunstancias á su período álgido. El movimiento revolucionario ha cundido rápidamente, extendiéndose casi en todo ese territorio como una consecuencia natural de las proclamas federalistas.

Los levantamientos armados se

✝
MERCEDES O. DE ORTIZ
Q. E. P. D.
Falleció en esta ciudad el 20 de Marzo de 1894

La familia ruega á sus relaciones se dignen asistir á las misas generales que, en sufragio del alma de dicha finada, se celebrarán el lúnes 20 del corriente en los templos de la Catedral, San Francisco y La Merced.

La familia quedará reconocida á este favor.
187.v.Mz.19.

✝
JOSEFA TAMAYO DE BOEDO
(Q. E. P. D.)
Falleció el 24 de Marzo de 1897.

Sus hijos Azucena T. de Boedo, Mariano, Navor, Miguel y Máximo Boedo, hijas políticas, hermana y demás deudos, invitan á sus relaciones á las misas generales que en sufragio de su alma se celebrarán el dia 24 del corriente en las iglesias la Catedral, Viña, San Francisco y la Merced.

Favor que agradecerán.
194—vMz.23

"Avisador salteño"

Comunico al comercio y á los industriales de esta provincia, que él escritorio de la empresa «El Avisador Salteño», se ha instalado provisoriamente en el estudio del señor Casiano Hoyos, donde recibirá órdenes de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.
v ab 31 B. CASTELLANOS.

ALMACEN NUEVO
—DE—
Figueroa y Lopez
ARTICULOS BUENOS Y BARATOS
CALLE GENERAL ALVARADO
ESQUINA BUENOS AIRES
186 v ab 17

AVISO

Manuel I. Limpe, con domicilio en la Estación Tacanas, F. C. B. y R. provincia de Tucuman, desea saber el domicilio donde vive Dª Fulgencia Limpe, sus hijos ó parientes de dicha señora, vecinos de Salta.

Semilla de alfalfa

De primera clase, acabamos de recibir una partida que venderemos á precio módico.
Vidal, Martearena y Cia.
Calle 20 de Febrero, esquina Entre-Rios. 150 v. Ab 7

Ministerio de Hacienda
PAGO DE CONTRIBUCION DIRECTA EN EL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

Se avisa á los contribuyentes del departamento de la Capital, que segun lo determina el art. 14 de la Ley General de Contribución Directa, el 31 de Marzo corriente vence el plazo para el pago del impuesto respectivo.

Salta, Marzo 9 de 1899.
163 v Mz 31 EL SECRETARIO.

Dr. Luis Lopez
ABOGADO
Ejerce su profesión ante el Juzgado Federal
ESTUDIO CALLE CÓRDOBA Nº. 71
192 v.Ab.18

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

1001—P.

Cigarrillos GÜEMES

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

ÚNICO CONCESIONARIO— GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

ESQUINA ALVARADO — de García y Urrestarazu — CALLE LIBERTAD

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA, ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

1000.P. **NOTA**—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

Cigarrillos DIARIO

suceden. Asegúrase que las ciudades de Potosí y Tarija están en poder de los revolucionarios, quienes reciben allí importantes elementos y recursos bélicos.

Otros despachos particulares confirmados por telegramas oficiales, comunican que los revolucionarios apoderáronse de las poblaciones de Cotagaita y Tupiza, cuyos prefectos derrotados, refugiáronse en territorio argentino, sin armas, acompañados solamente de un oficial del ejército unitario.

Mas música—Hemos oido quejarse con mucha razón á varias señoritas y jóvenes de nuestra sociedad de los largos intérvalos que se dá la banda de música en la ejecución de sus piezas, durante las noches de retreta.

Si bien es cierto que son indispensables esos intérvalos para el descanso de los ejecutantes, no deben prolongarse tan largamente como lo hacen, hasta llegar á dormirse.

Pensamos que el director de la Banda, señor Daló, sabrá atender debidamente esa queja pública.

Tigres—De una habitación situada en la calle Florida entre San Juan y Mendoza, se dice que todos los dias y noches salen unos *tigres* bravos que hacen huir á los transeuntes en velóz carrera, poniendo á prueba la resistencia de las piernas, al mismo tiempo que los vecinos se ven obligados á cerrar y trancar las puertas.

Damos traslado á quien corresponda.

Aperturas—Los dos nuevos establecimientos denominados «Confitería Buenos Aires» y «El Ciclista» (Rotiseria) han abierto hoy sus puertas al público, con una gran batería capaz de adquirir una buena clientela.

El menaje, fiambrería, licorería, confitería, mesas de billares, etc., es de primer órden, aparte de los esquisitos manjares que se servirán al público consumidor.

Acertado nombramiento—Por decreto gubernativo de ayer, aceptóse la renuncia interpuesta por el doctor Mariano Peralta del cargo de Jefe del Archivo General de la Provincia, designándose al mismo tiempo para desempeñar ese puesto al doctor Abrahan Cornejo.

Dadas las bellas prendas personales de este último, aparte de su ilustración, creemos que el Gobierno de la Provincia no podia haber hecho mejor designación para ese cargo.

Felicitamos, pues, sinceramente al señor Abrahan Cornejo.

Pasageros—Por tren del sud llegado ayer, han venido los siguientes pasageros: Sr. Juan D. Fiori é hijo, quien tomó alojamiento en el Hotel del Aguila; Sr. Alonso Acosta, Sr. Agustin Ansaldi y Sr. Salvador Dipietro, quienes se alojaron el Gran Hotel.

«El Ciclista»—ROTISERIA—Bajo esta noble denominación ha hecho su instalación un nuevo hotel de propiedad del conocido especialista Sr. Ambrosio Bernachi, en el local contiguo á la librería del Siglo Ilustrado, esto es en la avenida Libertad de la Plaza 9 de Julio.

El menaje, el servicio, la prontitud y esmerada atención como tambien los esquisitos manjares y licores que en ese establecimiento se servirán, son recomendables al público.

La apertura de esta Rotiseria se efectuará hoy. Tanto los gastrónomos como los de estómago delicado tiene pues ocasión para visitar este establecimiento con la seguridad de declararse parroquiano constante del Sr. Bernachi.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las dos defunciones siguientes: En la parroquia de la Candelaria Nicolasa Garzón, de 7 dias de edad, sin asistencia médica, y Victor Castro, de 13 dias de existencia, con asistencia médica.

—Del registro que se lleva en las oficinas de la Municipalidad, sacamos los siguientes datos estadísticos acerca de la mortalidad habida en la primera quincena del corriente mes:

Defunciones ocurridas en el municipio 35, de las cuales 27 son menores de edad, y solo 8 corresponden á adultos.

De donde resulta que el elemento infantil—cuyas tres cuartas partes no han tenido asistencia médica—está en peligro en la presente estación.

Solicitadas

MORALIDAD

Señor Director de EL CIVICO.

Pte.

Ruégole quiera publicar en su diario y bajo la responsabilidad del suscrito las siguientes líneas:

Un padre acusa al salvaje que violó á su hija menor de cinco años, el reo confiesa su crímen; se ratifica en ello; el defensor pide que se le aplique una pena moderada; el Juez le impone la de seis años de penitenciaria y sin reclamo de parte alguna; presindiendo de oír al señor Fiscal General, la Cámara de Justicia absuelve al reo y lo pone inmediatamente en libertad.

En presencia de este concreto y del Art. 127 del Código Penal, que dice:

«Se comete violación en cualquiera de los casos siguientes. . . . . . . Aunque el acto no llegue á consumarse. . . . . . . 3º Cuando la mujer sea menor de doce años cumplidos, aunque no concurra ninguna de las circunstancias espresadas en los incisos anteriores.»

Si en la capital federal se destituye á un fiscal; se lo procesa por prevaricato, por solo haber pedido el sobreseimiento en favor de quien supuso que al matar obró en legítima defensa.

¿Que harán nuestras autoridades para salvar la moral en nuestro caso?

X. X.

188.v.Mz.17.

Salta, 12 de Marzo de 1899.

Sr. Director de EL CIVICO.

Pte.

Muy señor nuestro:

Sírvase dar cabida en su popular diario al aviso siguiente:

LUZ ELECTRICA

La Empresa avisa al público y á su clientela en particular que durante la ausencia del Sr. Jorge Handley, permanecerá al frente de este establecimiento el Sr. Mario Carini quien queda debidamente facultado para atender á los asuntos pertenecientes á esta Empresa.

p.p. Empresa Carlos Bright
Jorge Handley.

172—v.Mz.31.

ELECCIÓN MUNICIPAL

CONVOCATORIA

El Presidente de la Municipalidad de esta capital, suficientemente autorizado por el Concejo Deliberante ha acordado y

DECRETA:

Art. 1º. Convócase al pueblo del municipio á practicar elección para elegir tres concejales, por vacantes que se han producido.

Art. 2º. La elección á que se refiere el artículo anterior, tendrá lugar el domingo 19 del corriente mes.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, etc.

Salta, Marzo 9 de 1899.

MANUEL S. SOSA.
José A. Cabrera.
159—vMz18 Strio.

Ferro-Carril Central Norte

TRASPORTE DE FRUTA POR ENCOMIENDA

REDUCCIÓN DE TARIFAS

Se hace saber al pùblico que con el propòsito de favorecer el Trasporte de Fruta fresca y Legumbres, esta Administración ha resuelto rebajar las tarifas de Encomiendas, aplicando las ordinarias sin ningun recargo, y trasportando gratis los canastos de retorno, entre las Estaciones Zuviria, General Güemes, Jujuy é intermedias hasta Tucumàn y Vice versa.

Por mas datos, ocurrir á la Oficina de Tráfico en Tucumán y à los Gefes de Estación en la linea.

LA ADMINISTRACION.

137—v.Ab.3.

OBSTETRIGA

CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su nuevo domicilio, calle **Libertad, Entre Rios y Corrientes,** y que recibe pensionistas á precio sumamente módico

1016. P.

ATENCION! HORTICULTORES y floristas!—Pongo en vuestro conocimiento, que acabo de recibir una selecta partida de **SEMILLA** de hortaliza y flores garantida de la última cosecha de Europa la que venderé á precio sumamente módico.

Calle Libertad esquina Corrientes.

DALMACIO MONTALBETTI.

117—v.Mz.28.

AL PUBLICO — DESDE LA fecha me veo obligado á cobrar el valor del servicio de los coches fúnebres, adelantado, antes de hacer el servicio, por haberlo así convenido con la Municipalidad, y además porque la cuarta parte de las cuentas vàn en la testamentaria incobrable.

Pido disculpa al público.

145v.Ab.6 *La Empresa.*

AVISO—PERMANENCIA POR poco tiempo.—Prevengo á las personas amigas del bello arte de la pintura, que deseen tener sus retratos al tamaño natural ó medio gusto, pueden ocurrir al Gabinete del artista pintor, que reproduce al óleo y lápiz, así como toda clase de cuadros artísticos en decoraciones de casas, sistema del nuevo renacimiento.

Salta—Caseros Nº. 204.

96.1r.d. *Félix H. Guzmàn.*

AVISO IMPORTANTE PARA pobres y ricos.—Se avisa al público en general, que en el antigüo local que ocupaba el Regimiento 5º de Caballeria, se alquilan habitaciones espaciosas, aseadas y baratas, ya sea para personas de la ciudad ó campaña, con comodidades estensas para los animales que tengan y a los que quieran hacer economias de Hotel; para tratar verse con el encargado en el mismo local, calle Alvarado antes de llegar al Puente de San Bernardo.

191.v.Ab.18.

¡VINOS!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados *natural y aptos para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis. *Pasteurzados* y por consiguiente, sin riesgo de que se descompongan. Los vende el suscrito á precios sin competencia.

Belisario Baron.

Libertad 206. 1021—P.

R. PENA y Cia.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA. FIDEO GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia. Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

1020—P.

B. PEÑA y Compañía.

venta harina de Santa F... afrecho, harina y semita criolla ... Molino de Araoz y Michel.

...eña y Cia.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda ... quinas de la casa de Miguel Lanús y de [illegible] cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

ELC 1248

CABALLEROS: TOMEM LA **BOCK** Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS Autoridades mèdicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la "PILSEN" ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

1010 P.

AVISO DE LICITACION — Llámase á propuestas durante el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo desde la "Estación Zuviria" hasta Cafayate y puntos de tránsito y entre la estación La Merced á Rosario de Lerma.

Los proponentes deberàn acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la órden de la Direcciòn General, valor del 4 °/o del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir à la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1899.

L. Peluffo.

112—vMz24Strio. Gral. de C. y Tlos.

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa.

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes** y **Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

BANCO HIPOTECARIO NAcional—Llàmase á licitación de arrendamiento por el tèrmino de dos años, por los excelentes campos situados en el Departamento de Rivadavia al Norte del Rio Teuco, con superficie de 31.500 hectáreas, inscriptos bajo el nº hiptrio. 4/201 Sèrie P C.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en la oficina del Banco hasta el 27 de Marzo próximo.

Salta, Febrero 27 de 1899.

124 v.Mz.27. *El Agente.*

CONFITERIA BUENOS AIRES Comunico al público en general y particularmente á mi clientela que mi confiteria y café la trasladaré al lado de la casa que antes ocupaba el Casino de los Bancos, calle Caseros entre Libertad y Florida.

Las comodidades que presenta el nuevo local, me permiten introducir grandes mejoras en el servicio y atención á mis clientes haciendo de mi establecimiento una especialidad, sobre todo en el ramo de confiteria.

Los gustos mas exijentes se encontraran satisfechos con los dulces, confites, masitas y licores finos de casa y de hoy en adelante no habrá gastrónomo de buen paladar que no concurra á la Confiteria "Buenos Aires" á entonar el estómago con los esquisitos fiambres, las delicadas conservas y las cenas que á cualesquier hora del dia y de la noche se preparan á la minuta.

Tambien se sirven ramilletes, se arreglan fuentes para obsequios de la clase que se quiera.

No olvidarse, pues, de concurrir á mi establecimiento, donde todo lo que se vende es de superior calidad y por precios insignificantes.

CONFITERIA BUENOS-AIRES calle Caseros entre Libertad y Florida.—Salta, Marzo de 1899.

146—v.Ab 6

CARRO—SE VENDE UN CARro de cuatro ruedas, en perfecto estado. Para tratar en la Relojeria del Sr. Ravizza, plaza 9 de Julio. 138.Ind.

CORRALON—SE OFRECE EN arriendo un corralón ubicado en el boulevard Belgrano, entre Libertad y Buenos Aires, el que tiene comodidad para cochera y depósito de leña.

Para tratar verse con la suscrita

Juana A. de Alvarez.

v.Ab.16

DESEA OCUPARSE UN JOVEN de 17 años, con buena recomendación y apto para desempeñar un negocio, sea tienda ó almacen, ó cualquier otro trabajo.

Para tratar calle Libertad esquina Entre-Rios, Nº 217 y 103.

184—vAb16

EN LA CALLE LERMA 140, hay en venta los muebles siguientes, finos y de poco uso: Un juego sala, 9 piezas entapizado, Uno de 9 piezas esterilla Viena, Consola y espejo, alfombra, cómoda con mármol, 1 aparador de comedor y mesa idem. dormitorio nogal encerado, cuadros y varios otros que no se detallan. Precios bajos.

193.v.Mz.26.

INSTITUTO BELGRANO — DIrector: Profesor Normal Alcides G. Juarez, calle Lerma Nº. 60 entre Caseros y Gral. Alvarado.

Habiéndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al público los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al público. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.

El Director.

117—Ind.

SEMILLERIA ALEMANA—DE **Juan Meyer**—1425 Victoria 1425—Buenos Aires—Depósito de semillas estrangeras de Hortalizas, flores, Arboles y gramineas para céspedes y forrages.—Gran surtido de Bulbos de flores—Introductor de las Papas alemanas legitimas.

Nota—Revendedores reciben una rebaja considerable.

131 v.Mz.31.

SE ALQUILAN — LOS ALTOS de la casa del Sr. Daniel Goytia, cuya planta baja ocupan las oficinas de Correos y Telégrafos. Tienen escala que dá á la calle.

Tambien se alquila un departamento independiente de la misma casa, que dá hácia el norte con habitaciones espaciosas.

Verse con su dueño.

133.v.Ab.2.

SE VENDE—LA FINCA «SAN Gerónimo" ubicada un poco mas adelante del pueblito La Merced en el departamento de Cerrillos sobre el camino nacional y próxima á la linea del F. C. á Chicoana, toda ella alambrada, conteniendo una extensión mas ó menos de cincuenta manzanas de terreno.

El que se interese puede verse con el Dr. José Mª Solá calle Caseros Nº 124.

162—v. Ab. 10.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon, en la calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—En esta casa generalmente se tiñe toda clase de ropa de caballeros y señoras, como ser casimires descoloridos, pañuelos de espumilla, seda y vicuña; con esmero y prontitud á entregar en 48 horas, como igualmente la limpieza á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión honradamente ha prestado sus servicios en esta capital de Salta hace más de ocho años.

Juan Torrejon.

136.Ind.

EXPOSICIÓN NACIONAL AL BUEN JARDINERO—HAMOnet Hijos, 85 Florida, Buenos Aires. Colección completa en semillas de flores, legumbres y forrageras—Bulfos y garras de flores Gran surtido de plantas frutales—forestales y de adorno—Plantas de ramio.—Ramos, canastas y coronas en flores naturales. Premios en la última Exposición nacional de Bs. Aires: 1 Gran Premio de Honor—7 medallas de Oro y 4 medallas de plata.

FABRICA A VAPOR DE HARInas y Fideos "Miguel Onetto" Tacuari 1270 al 1280, Buenos Aires. Gran Premio de Honor por sus Harinas y Gran Premio de Honor por sus fideos.

LA CENTRAL—FABRICA DE refrescos, aguas azoadas, soda, Champagne Cydea. Premiada con dos grandes premios medallas oro y plata. Cuyo 1551 Buenos Aires.

FABRICA DE GUITARRAS—DE Francisco Nuñez y Cia. Dos grandes diplomas de honor. Exposición Santa Fé 1889 y Nacional 1898. Cuyo 1620 al 1628 Buenos Aires.

FABRICA DE CARRUAGES DE Bernardo Cabral. Chacabuco esquina México. Buenos Aires La casa garante sus carruages y dá facilidades para el pago.

ZAPATERIA DE EUGENIO GERSbach. Especialidad para la ortopedia Premiada en Ex. Chicago 1893. Gran diploma de honor Ex. Nacional. Esmeralda 672.

GOTELLI Y DONDS. FABRICANtes de calzados finos marca "Ancla" premiados medalla de oro Exposición Nacional 1898. Cuyo 1724 Buenos Aires

P DOT FABRICA DE SILLAS Especialidad en sillas de coches para niños. Dos veces premiada en la República Argentina. Entre Rios 177.

N DELLA SANTA Y PETROCchi. Fabricantes de carastos y muebles de mimbre y caña india por mayor y menor. Premiada. Artes 341.

PEDRO STORM Y CIA. RECONquista 86. Aceites para toda clase de máquinas y cilindros. Pidan muestras y precios.

ANGEL LUSARDI. FABRICA DE chocolate, achicoria y laboración de café. Premiada con medalla de oro. Casa de venta Cuyo 978 Buenos Aires.

JUAN B. BLEISE. CALZADOS finos y elegantes premiados con medalla de oro Ex. Nacional 1898. Corrientes 774 Buenos Aires.

FLORENTINO INGENITO FAbricante de mandolines premiados con medalla de oro primer único premio Ex Nacional. Avenida de Mayo 1106 Buenos Aires.

INSTITUTO MEDICO DEL Doctor Zanalda Cuyo 2411 Buenos Aires. Electricidad médica, azoe, aguas azoadas en enfermedades nerviosas, reumáticas, bronquitis, asma....

CONFITERIA «LA PERLA». ARtes y Cangallo. Bombones especiales con medalla de oro en la Exposición Nacional de 1898.

DR. J. M. HENRIQUEZ. DENTISta Norte-americano. Premiado con medalla de oro en la Exposición Nacional 1898. Corrientes 679 Buenos Aires.

91—v. Abril 16.

AVISOS PROFESIONALES

SECUNDINO A. GOMEZ

ACTUAL CONTADOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Disponiendo de varias horas desocupadas, ofrece sus servicios profesionales al comercio y á los afincados.

Se ocupará de llevar libros, practicar liquidaciones, particiones, arreglar libros atrasados, etc.

Domicilio: calle Caseros 110.

67—Ind.

AGUSTIN ROJAS

ABOGADO

Estudio: Alvarado 209

127 Ind.

Moisés J. Salas

Procurador

Plaza 9 de Julio Nº. 125

—SALTA—

1009.P

LUIS A. MENDEZ

TENEDOR DE LIBROS

Ofrece sus servicios profesionales para todo asunto referente á contabilidad.

—Lecciones de Teneduría de Libros.—VICTORIA 9.

177.v.Mz.31.

Remates

Por José D. Soliverez

Importante finca en los Valles

SIN BASE—JUDICIAL

El dia 5 de Abril próximo en mi local Plaza 9 de Julio á horas 3 de la tarde procederé á vender en remate público sin base y al contado las acciones y derechos pertenecientes á D. Nicanor del Sueldo y su esposa en la gran finca denominada "Zorro Horco" ubicada entre los Departamentos de Cafayate y San Cárlos

Esta finca tiene un mapa ilustrativo que corre en el expediente el cual está á disposición de los interesados.

Ha sido tasada en SEIS MIL PESOS m/c. Hoy se vende sin base.

Los límites, estensión etc. se encuentran esplicados y detallados en el expediente de referencia. Los interesados pueden ocurrir oportunamente á informarse de ellos en el escritorio del suscrito.

El remate se verificará de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Marzo 13 de 1899. —Autos y Vistos: A mérito del informe que antecede y de acuerdo con lo dictaminado por el Defensor de Menores, por lo espuesto por el ejecutante á f., déjase sin efecto el remate practicado y del que dà cuenta el martillero Sr. Soliverez á f. En consecuencia dàse por rescindida la compra y sàquese nuevamente á remate, sin base y por el mismo martillero la finca embargada, con los limites indicados para la finca "Zorro Horco" en el titulo que corre á f. del expediente de deslinde, con esclusión de "Corralito", debiendo entenderse que la venta se reduce á las acciones y derechos de los ejecutados en la referida propiedad.

Al efecto del remate, señálase el dia 5 de Abril próximo horas 3 p. m Publiquedse edictos con las indicaciones mencionadas y fíjense en los lugares de estilo. Repóngase el sello.—Manuel Figueroa Salguero—Ante mí: David Gudiño, S. A.

195.v.Ab.4.

Por B. Peña y Cia.

ESPLÈNDIDO REMATE

DE UN GRAN SURTIDO DE PRIMERA

En los articulos de bazar, Cristaleria. Lozas. Tienda y Merceria

SIN BASE Y AL CONTADO

POR LO QUE DEN

Desde el dia lúnes 20 del presente á las 8 de la tarde y 8 de la noche continuaremos la venta en público remate SIN BASE Y AL CONTADO de un gran surtido de artículos de primera clase recien llegados de Buenos Aires, de Cristaleria, Lozas, Tienda, Merceria, Bazar y muchos otros artículos que por su gran cantidad y variación no se detalla.

Sillas de esterilla fantasia, Casimires.

Forzosa liquidación de todas las existencias en esta última semana.

La continuación del remate seguirá á las horas indicadas, hasta concluir las existencias.

B. PEÑA y Cia.

132.v.Mz.31.

POR EL MISMO

Prendas fundidas correspondientes á los meses de Agosto y de Setiembre de 1898 las que se rematarán en el Monte-Pio Popular de Ahorros de la calle 20 de Febrero números 180 y 182, en los dias 1º, 2 y 3 del mes de Abril.

9029 9034 9042 9044 9053 9059
9064 9065 9068 9875 9076 9081
9082 9804 9090 9895 9097 9108
9110 9111 9114 9115 9116 9121
9123 9127 9133 9136 9138 9140
9144 9149 9150 9166 9167 9168
9169 9070 9179 9189 9192 9193
9197 9204 9205 9206 9208 9210
9211 9218 9222 9224 9225 9225
9228 9242 9245 9247 9254 9266
9268 9276 9280 9286 9287 9294
9295 9299 9309 9302 9307 9308
9315 9320 9324 9326 9328 9333
9335 9343 9344 9345 9350 9376
9377 9378 9379 9384 9390 9391
9402 9410 9422 9424 9428 9429
9431 9435 9436 9439 9442 9443
9445 9446 9449 9451 9452 9466
9467 9474 9474 9478 9491 9498
9500 9508 9510 9513 9522 9524
9525 9526 9528 9541 9542 9541
9542 9549 9555 9562 9563 9573
9582 9585 9589 9590 9591 9593
9595 9596 9597 9598 9601 9603
9604 9607 9608 9609 9617 9621
9624 9626 9635 9636 9639 9641
9644 9646 9650 9651 9653 9657
9673 9681 9686 9690 9693 9698
9704 9705 9712 9732 9733 9734
9744 9746 9759 9762 9767 9773
9779 9781 9788 9790 9793 9798
9803 9804 9814 9819 9823 9831
9834 9843 9847 9850 9855 9859
9863 9864 9366 9868 9870 9871
9878 9880 9881 9894 9904 9905
9916 9917 9919 9920 9923 9931
9933 9939 9940 9941 9944 9945
9948 9952 9958 9961 9962 9968
9971 9973 9976 9979 9981 9983
9984 9990 9996 9999 1000 8 11
14 23 25 30 31 33 38 45 53 54 58
73 76 78 80 81 85 88 90 96 109
110 117 121 122 130 132 133 136
139 147 151 153 154 158 159 160
179 182 184 190 194 195 218 221
224 225 229 230 238 243 247 258
260 261 265 274 281 285 292 295
297 301 305 312 316 318 320 334
336 345 352 354 346 370 393 374
375 376 377 380 386 396 404 408
411 415 416 426 428 430 433 436
447 450 455 467 475 476 481 482
480 489 491 494 495 500 504 505
514 518 518 532 536 545 546 547
557 569 572 577 581 586 594 598
602 602 610 612 618 619 631 642
650 651 653 656 656 660 662 668
674 677 678 680 692 692 697 698
700 701 702 703 710 711 720 721
738 739 740 745 746 749 753 754
761 771 783 801 809 825 848 853
857 858 859 866 876 880 882 900
901 912 917 918 923 925 926 927
930 932 938 943 945 946 951 952
953 955 964 969 970 971 972 974
980 982 986 995 998 1002 1008
1012 1013 1013 1017 1022 1033
1035 1037 1043 1047 1050 1057
1063 1074 1081 1083 1085 1090
1097 1101 1105 1108 1115 1124
1129 1130 1132 1134 1135 1138
1139 1141 1145 1151 1152 1155
1159 1160 1167 1168 1172 1179
1183 1185 1188 1189 1191.

175—v.Mz.18.

POR EL MISMO

Remate de un sitio en el Rosario de Lerma

El dia 31 de Marzo á horas 4 de la tarde se rematará por órden del Banco Nacional en Liquidación en nuestro escritorio calle Caseros número 194, un sitio en el pueblo del Rosario de Lerma.

Extension de la propiedad: 33 metros de frente por 90 metros de fondo, formando un martillo de 7 metros de largo en cada costado.

Limites: al Norte, con el Mercado del Rosario; al Sud, con la propiedad de la Sra. Ceferina Torino; al Este, con la Sra. Ester Diez Gomez de Mendoza y Odorico Sanchez á donde forma un martillo; Oeste, con una de las calles que la atraviesa.

Base de la venta: $ 300 y pago de contado.

Salta, Marzo 15 de 1899.

B. PEÑA y Cia.

185.v.Mz.30.

POR EL MISMO

Interesante Remate

DE UN HERMOSO LANDÓ

Importado directamente de Paris

SIN BASE Y AL CONTADO

El dia viérnes 24 del presente mes de Marzo á horas 4 de la tarde en nuestro escritorio Caseros Nº 194, procederemos al público remate sin base y al contado de un lindo landó en perfecto estado de ocho resortes importado directamente de Paris de la fábrica de Million Suict y Cia.

Los interesados que deseen ver el landó pueden pasar por casa de los suscritos.

B. PEÑA y Cia.

171.v.Mz.23.

POR LOS MISMOS

En la calle Jujuy esquina Corrientes

BASE 7.466 pesos 66 ctvs. m/n.—El dia 20 del corriente mes de Marzo á horas 4 de la tarde en nuestro escritorio Caseros Núm. 194, procederemos al público remate de una linda casa, propiedad perteneciente á la testamentaria de D. José D. Brugnoli, ubicada en esta ciudad en la calle Jujuy esquina Corrientes.

La base de venta será de $ 7.466 con 66 ctvs. m/n que son las dos terceras partes de *11.200 pesos* en que ha sido tasada dicha propiedad.

Para mayores datos de los interesados verse con los suscritos martilleros.

El remate se efectuará de conformidad al siguiente

EDICTO—Salta Febrero 24 de 1899.—Véndase en remate público el bien embargado en esta ejecución, por los martilleros B. Peña y Ca Fíjase como base del remate los 2/3 del precio de tasación señalándose el dia 20 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate; publiquense edictos en los diarios El Cívico y "La Razon".—Lopez.

B. PEÑA y Ca.

147—vMz.19

Por Pablo Saravia

El dia 20 del corriente á horas 12 m. en mi escritorio Florida Nº 855 y 857 venderé en público remate, una casa ubicada en esta ciudad con los limites siguientes: Norte ó sea la calle Victoria, Este ó sea la calle Arenales, al Sud ó sea la calle Caseros, al Oeste con propiedad de los señores Mendoza.

Las dimensiones son las siguientes: de Norte ó Sud toda la cuadra ó sea 130 metros; de Naciente á Poniente 26 metros con 64 centimetros.

La esquina Sudeste es la parte edificada de la propiedad con varias piezas de inquilinato, que producen una renta mensual de 88 pesos. Todo lo edificado es de cimientos de cal y piedra.

Considerando la buena ubicacion, la estencion, la importancia de la parte construida y la renta que produce y los tres frentes á diferentes calles constituyen una propiedad de porvenir.

El remate se efectuará en virtud del siguiente:

DECRETO—Salta, Febrero 24 de 1899. —Véndase el bien inmueble embargado en remate público, sin base, por el mismo martillero D. Pablo Saravia señalándose el dia 20 del mes entrante, para que tenga lugar el acto del remate. Publíquese edictos en los diarios El Cívico y «La Razon» —Lopez—Ante mí: Francisco Romero, E. S.

126.v.Mz 20

POR EL MISMO

La finca denominada "Chureal" ubicada en el "Tipal" partido del departamento de Chicoana

Tasada en 1,350 ps.— Base 900 ps.

El dia 24 de marzo próximo, á horas p. m en mi escritorio Florida Núm. 855 y 857 venderé en público remate por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto Torino la finca «Chureal» cuyos limites son: al Norte, propiedad de D. Cayetano Arias; al Sud, con propiedad de los herederos de D. Mariano Aban y de Zocencio Guerra; al Este, con propiedad que fué de D. Sandalio Ayala y al Oeste con el camino carril que conduce á esta ciudad. Tiene restrojos aptos para toda clase de agricultura, y toda ella está asegurada con cercos de zarja y rama.

El remate se ejecutará en virtud del decreto siguiente: Salta, Febrero 28 de 1899 Procédase á la venta en remate público del bien raíz embargado por el martillero D. Pablo Saravia bajo la base fijada anteriormente, señalándose para que tenga lugar el remate el dia 24 de marzo próximo horas 2 p. m. prévia publicación de edictos en esta ciudad y fijación de un ejemplar de ellos en los portales del Juzgado de Paz del departamento á donde está ubicado el inmueble, á cuyo efecto líbrese oficio y demás formalidades de ley.—Torino—Ante mí: E. Guibert. 148—v.Mz.23.

Edictos

En la solicitud de pedimento de boratera, hecha por el señor Jorge H Boden, S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado la publicación del presente edicto: «Pide la concesion de una pertenencia de un depósito de borato en San Antonio de los Cobres —Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.—Jorge H. Boden, comerciante, casado, alemán de nacionalidad y vecino de esta ciudad, con escritorio calle Libertad Nº 801, ante V. E. respetuosamente me presento solicitando me otorgue la concesion de una pertenencia de un depósito de borato situado en terrenos fiscales ó del Sr. Fermin Grande en el departamento de la Poma, distrito de San Antonio de los Cobres, en el punto denominado Cauchary al Noreste de la boratera "Siberia", dejando una distancia de mil metros entre mi solicitud y la boratera indicada, retirada de más de tres kilómetros de una solicitud anterior, hecha por el Sr. Aristeo Roco, comprometièndose cumplir con lo indicado en el art. 82 del Código de Mineria.—Tambien solicito me sea concedida esta pertenencia bajo el nombre de «*Clarisa*» —Otro si digo: Que cumpliendo por lo dispuesto por el art. 118 del mismo código, presento dos ejemplares del presente escrito de un solo tenor al mismo efecto. —Es justicia y para ello etc.—Jorge H. Boden —Presentada hoy diez y ocho de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho, horas una y cuarenta y cinco minutos p. m.: conste —Hoyos.—Sr. Ministro: No se ha solicitado por otra persona la pertenencia de borato á que se refiere el Sr. Boden.—Salta, Diciembre 20 de 1898.—Casiano Hoyos, Departamento de Hacienda.—Publíquense los edictos que determina el Código de Mineria, prévia vista Fiscal.—Solá".—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 11 de Marzo de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.

174.v Ab 5.

En el juicio testamentario de D. Serbando Jáuregui, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite por el presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, se presenten al Juzgado dentro de 30 dias haciéndolos valer en cualquier carácter. —Salta, Marzo 17 de 1899.—David Gudiño. E S. 161.v Ab.10

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á la sucesión de los cónyuges D. Salvador Figueroa y de Da Martina Guerra de Figueroa, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á hacer valer dichos derechos.—Salta, Marzo 8 de 1899.—*David Gudiño*, E. S.

158—v.Ab.9

En cumplimiento de lo decretado con fecha 2 del corriente en el juicio testamentario de D. Jacinto Jorquera, por el presente se cita y emplaza al Sr. Juan A. Pintos, para que se presente á estar á derecho, en el incidente de consignación hecha por este, que corre ante el suscrito Actuario, Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de ley. —Salta, Marzo 11 de 1899.— *Francisco Romero*, Strio.

170.v.Ab.12.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

En el juicio testamentario de D Julian Fernandez, el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Manuel Figueroa Salguero ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á la sucesión mencionada, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.

Salta, Febrero 22 de 1899.
David Gudiño
110—v.Mz.23 E. S.

En la solicitud de quiebra de la sociedad Behrensen y Cia., el Sr. Juez de Comercio, Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente: "Salta, Febrero 21 de 1899.—Autos y vistos: Por lo espuesto en el escrito de f. 1ª declárase en quiebra á la sociedad que jira en esta plaza bajo el rubro de Behrensen y Cia. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante número 2 de la Lista de Síndicos Sr. D. Victorino Moya. Procédase á la ocupacion judicial de todas las existencias de los fallidos de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieran so pena de ser tenidos por ocultadores. Retèngase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr Gefe de Correos y Telégrafos de esta Seccion Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia 8 de Abril del presente año, con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes Intímese á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el dia diez y siete del presente fecha de la solicitud de f. 1ª. Publíquese este auto por Edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repónganse los sellos —Augusto F. Torino—ante mí: *Ernesto Guibert*, Secretario.—Salta, Febrero 28 de 1899.—Acéptase la renuncia interpuesta por D. Victorino Moya del cargo de Síndico de este concurso por ser legal la causal alegada y nómbrase en su reemplazo al Nº 4 de la Lista de Síndicos D. Benito Aramburú.—Torino—ante mí: E Guibert —Salta, Febrero 28 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario.
128.v.Mz 31.

En el juicio ejecutivo que sigue el Procurador Sr Lindoso por D Pedro Leonarduzzi contra Juan Flavian y Bautista Diminin el Sr. Juez de Comercio ha proveido lo siguiente: Salta, Febrero 27 de 1899 —Informe el Actuario si el término del emplazamiento al señor Diminin está vencido y notifíquese el embargo al Sr. Flavian, por Edictos de acuerdo con el Art 482 del C. de P. y citesele en la forma del Art. 90 del mismo Código á objeto de reconocer su firma bajo apercibimiento —Torino—ante mí: E. Guibert.—Acta de embargo—En este lugar de General Güemes á los veinticinco dias del mes de Enero de mil ochocientos noventa y nueve constituido el personal del Juzgado de Paz Suplente Departamentol de Campo Santo á pedimento de D. Pedro Leonarduzzi para trabar un embargo preventivo á los señores Juan Flavian y Bautista Diminin consistente en materiales, acompañados de los testigos D. Victor Pastor y D. Manuel Martinez, mayores de edad y vecinos de este pueblo, uno de los socios se le notificó para que presenciara el embargo preventivo consistente en dos hornos con ladrillos con sesenta mil piezas mas ó menos, nombrando como depositario al Sr. D. Antonio Cabrera que firma ante los dos testigos espresados. —Antonio Cabrera—Bautista Diminin—Pedro Leonarduzzi—Tgo. V. Pastor—M. Martinez—G. E. Blasco, J. de P. S. Dptal —Salta, Febrero 28 de 1899.—El suscrito Actuario notifica al Sr. Juan Flabian el decreto y acta de embargo antes trascrita por medio del presente Edicto.—*Ernesto Guibert*, Actuario.
130.v.Mz.28.

Habiéndose presentado al Juzgado D. Cesario Lazarte, pidiendo deslinde en virtud de título bastante, el deslinde de la finca denominada "Fuente de Plata", ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera, la que colinda: por el Norte, con propiedad de D. Francisco Arroyo; por el Sud, con pertenencia de los herederos del finado D. Gabriel Nuñez; por el Este, con propiedad de Dª. Florinda Cabral y por el Oeste, con las cumbres de los cerros que dividen con la propiedad de la señora Melchora Cornejo, designando como perito al Agrimensor D. Vicente Arquati. El Sr. Juez, Dr. Manuel Figueroa Salguero, ha ordenado se cite prèviamente por el presente durante tres dias en el diario El Cívico —Salta, Marzo 14 de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 179.v.Mz.18.

Embargo preventivo el Procurador Sr. Lindoso por D. Juan Bennasar contra D. Juan Flavian, el Sr. Juez de Comercio Dr Torino ha proveido lo siguiente: Salta, Febrero 27 de 1899.—Notifíquese la traba del embargo á D. Juan Flavian por Edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 482 del C. de P. C. y C. y citeselo para que compadezca á reconocer su firma bajo apercibimiento y en la forma del Art. 90 del citado Código.—Torino—ante mí: E. Guibert.—Acta de embargo—En cumplimiento de lo mandado en el decreto precedente á dias cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y nuevo y á horas once antes meridiano el Escribano que suscribe asociado de los testigos D. Victor Pastor y de D. Nicolás Amado se constituyó al pueblo de General Güemes, Departamento de Campo Santo y una vez en el lugar se procedió á embargarse los bienes denunciados por el Sr. Juan Bennasar de pertenencias del deudor D. Juan Flavian; cuyos bienes consisten en una cantidad de material cocido que se encontraba en terrenos de los señores Dorado y Uriburu á trasfondo de la casa de D Pedro Leonarduzzi. Por informes suministrados por el Sr. Bautista Diminin dicho material alcanza al rededor de setenta mil ladrillos mas ó menos. En consecuencia se trabó embargo preventivo en esta cantidad de material nombrándose depositario de todo él á D. Pedro Leonarduzzi á quien se le instruyó del deber en que está de dar cuenta al Juzgado oportunamentede la cantidad exacta que resulte de dicho material. No se notificó esta diligencia ni la citación de emplazamiento al Sr. Juan Flavian, por haber sido informado por varios vecinos del pueblo de General Güemes que aquel ha desaparecido sin conocérsele domicilio fijo, y en constancia de todo lo espresado firman los testigos nombrados quienes hacen igual afirmacion respecto del Sr Flavian; doy fé: Bautista Diminin—Pedro Leonarduzzi—N Amado—V. Pastor—Waldino Riarte.—Salta, Febrero 28 de 1899.—El Actuario que suscribe notifica al Sr. Juan Flavian el decreto que inserto antecede y acta de embargo, por medio del presente Edicto.—*Ernesto Guibert*, Secretario
129.v.Mz.28.

En la solicitud de quiebra de D. Miguel de los Rios contra la sociedad Figueroa Wayar y Ca., el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente—"Salta, Febrero 18 de 1899—Autos y vistos: Por lo expuesto en el escrito que precede y documentos acompañados debidamente protestados, declárase en quiebra á la sociedad Figueroa Wayar y Ca. del departamento de Cafayate. Nómbrase Síndico provisorio del Concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante núm. 1 de la lista de Síndicos Sr. D. Antonio Alvarez Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias de los fallidos, de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieren so pena de ser tenidos por ocultadores. Retèngase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta sección. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia veinte y nueve de Marzo próximo, con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia 23 de Diciembre del año mil ochocientos noventa y ocho fecha del protesto de f. 5. Ordénase el arresto de los miembros de la sociedad fallida D. Mariano Figueroa y D. Eleuterio Wayar á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Policia para que ordene al Comisario del departamento de Cafayate dè cumplimiento al arresto y sean conducidos los arrestados á esta Policia. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Al otro sí del escrito que precede como se pide y líbrese Por el poder acompañado téngasele por parte al Dr. Marcos Alsina. Repónganse los sellos —Augusto F. Torino—Ante mí: *Ernesto Guibert*, Secretario.

Salta, Febrero 28 de 1899.
Ernesto Guibert.
118—v.Mz.28 Strio.

Por disposición del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se han de rematar el dia 20 del entrante mes de Marzo por el Juez de Paz Suplente del departamento de Orán, todos los bienes muebles pertenecientes á la sucesión de Dª. Catalina Zambrano que son los que á continuación se detallan:

MUEBLES

1 apero comente, 2 mesas chicas viejas, 3 asuelitas id, 1 pala usada, 1 pico id, 1 lazo trensado, 2 cargas sal, 2 nichos con San Marco y San Juan y una imájen pequeña, 1 baul de madera, 1 damajuana bacia grande, 1 sombrero nuevo, 1 abozada con doce copitas de plata, 1 cabezada de plata, 2 jarros de plata, 3 cucharas y una birola de plata, 2 frenos, 1 filo de gariopa, 1 compás, 1 balero, 1 pañuelo de espumilla y 2 petacas.

Salta, Febrero 28 de 1899.
Francisco Romero.
111—v.Mz.20. Strio.

En la solicitud de quiebra de D. José M. Antich el Sr. Juez de Comercio Dr. Torino ha dictado el auto siguiente: Salta Febrero 22 de 1899—Autos y vistos: Por lo espuesto declárase en estado de quiebra al comerciante de esta plaza Sr José M Antich. Nómbrase Síndico del Concurso y depositario de los bienes del fallido al comerciante Nº 3 de la lista de Síndicos, D. Julio Sueldo. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del fallido, de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos del fallido, so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieran so pena de tenerlos por ocultadores. Cítese á los acreedores del fallido para que concuraran á la junta general que tendrá lugar el dia ocho de Abril próximo horas de oficina con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieron á lo que resuelvan los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de 15 dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Retèngase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Sección. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia hoy 22 del presente en el que se ha presentado la solicitud que precede Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repóngase el sello—Augusto F. Torino—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Febrero 24 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario.
121—v. Mrzo 25.

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, se ha de vender en público remate y dinero de contado, el dia cinco de Abril próximo, por el Juez propietario ó suplente del departamento de Cafayate y á la hora que este designe, un coche de cuatro ruedas, en regular uso, con sus arneses correspondientes y dos caballos pertenecientes á D. Nicanor Cuello, por ejecución seguida por el Banco de la Nación Argentina.—El remate se efectuará sin base y á la mas alta postura.

Salta, Marzo 13 de 1899.
Waldino Riarte,
183.v.Ab.5. Strio.

En las diligencias sobre denuncias de tierras valdías, ubicadas en el departamento de Rivadavia, hechas por D. Eloy Forcada en representacion de D. Higinio Sarmiento, el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado se llame por edictos y por el término de ley á los que se consideren con derecho á dichas tierras y á los efectos que se indica en la misma. Dicha propiedad se encuentra situada en los trasfondos de las estancias "Quebrachal" y "Algarrobal" de propiedad del denunciante, hasta dar con el Rio Bermejo Nuevo ó Teuco y consta de una legua kilomètrica de frente sobre las fincas Nos. 66 y 67 ó sea al S. O.; al N. E el Rio Teuco; al S. E las fincas Nos. 84 y 94, y al N. O la finca el «Triángulo» ó sea «Chivo Huete».—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Enero 17 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.
184 v Ab.18.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion se cita, llama y emplaza á D Andrónico Avaroa para que comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho ante este Juzgado y Secretaría del suscrito en la demanda entablada por D. Salomon Michel sobre cobro de pesos.

Salta, Febrero 25 de 1899.
Waldino Riarte,
123.v.Mz.31. Secretario.

En cumplimiento de lo decretado con fecha 1º del corriente, por el Sr Juez de Letras en lo Civil, Dr D Santiago M. Lopez por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de Dª Feliciana Fernandez de Peña, para que en el término de *treinta* dias se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento de ley.—Salta, Marzo 9 de 1899.—*Francisco Romero*, Secretario.
176 v.Ab.14.

En la solicitud hecha por el Sr. J. Belisario Dávalos, sobre adjudicación por despueble de un depósito de borato de cal, S.S el señor Ministro de Hacienda, ha ordenado la publicación del presente Edicto:

"Exmo. señor Gobernador de la Provincia—Belisario Dávalos, mayor de edad, de estado casado, vecino de esta y de profesión comerciante, ante V.E. con el debido respeto me presento y digo:—Que en el departamento de Molinos, en un punto denominado «Campo Pelado" y en terrenos de dueño desconocido he encontrado un depósito de borato de cal en despueble, cuya propiedad fué adjudicada por el Exmo. Gobierno de la Provincia á los señores D. Rómulo Herrera y D. Enfracio Plaza, quienes la explotaron poco tiempo y la abandonaron desde el mes de Enero del año 1894. Dicha propiedad denominaron "Elvira" y sin que á sus inmediaciones tenga ninguna pertenencia de esta especie. Los límites de la propiedad que solicito son los siguientes: al Norte un campo arenizo, donde se reunen las quebradas de los cerros "Huaico Largo", "Esquina Negra"; al Naciente los mismos cerros «Guaico Largo», "Esquina Negra" y rio "Diablito"; al Sud, "Campo amarillo", «Cerritos», "Durasnal" y «Cerro Bayo»; al Poniente, el cerro "Cueva Blanca",—y encontrándome con todos los útiles y elementos para su esplotación, á V E. pido se sirva concederme la pertenencia de mi relato con todas las prerogativas del caso.. Dicha propiedad que denuncio como abandonada la denomino «Cármen" desde ya—Es justicia.—J. Belisario Dávalos.—Presentado hoy 14 de Julio de 1898, á horas once a.m —doy fé—Romero—Departamento de Hacienda—Salta, Julio 15 de 1898—Informe el Escribano y con él paso en vista al señor Fiscal General. Uriburu—Señor Ministro: No se ha presentado otra persona denunciando el despueble que solicita el presentante.—Salta, Julio 20 de 1898—Jesùs M. Romero—Salta, Setiembre 10 de 1898.—Señor Ministro de Hacienda.—El solicitante Sr. Dávalos parece que confunde el abandono con el despueble de minas. El abandono de una mina se hace por el dueño de ella presentándose por escrito ante la autoridad minera, declarándolo con 30 dias de anticipación y se rige por las disposiciones de nuestro Código de Mineria que le son propios ó peculiares. Mientras que las denuncias por despueble puede hacerlas cualquiera persona y se rigen por las disposiciones especiales que aquel mismo Código contiene. Sin embargo, como de los términos vagos y confusos en que está concebido el escrito del Sr. Davalos, se desprende que los dueños del depósito de borate de cal á que alude fueron D. Rómulo Herrera y D. Eufrasio Plaza, y que el propósito de dicho señor solicitante es denunciarlo por despueble partiendo de este concepto, corresponde q' V.S. ordene que exprese cual sea el domicilio de aquellos y, hecho esto, se cite á las personas, en la forma, á los efectos y por el termino que el Código de Mineria indica (Art. 159 160)—Pedro I. López—Dpto. de Hacienda—Salta, Sbre. 16 de 1898—Hágase como lo indica el Sr. Fiscal General—Repónganse los sellos.—Solá.—Lo que se hace saber á los interesados á los efectos consiguientes.—Salta, 8 de Marzo de 1899.—Casiano Hoyos. E. de G. y de H.
154 v. Mz. 31

Habiéndose abierto el juicio testamentario de Dª Clementina Fernandez de Flores, por órden del Juez Dr. Manuel Figueroa Salguero, se cita por el presente á todos los interesados, para que se presenten en el término de treinta dias á hacer valer sus derechos.—Salta, Marzo 16 de 1899.—David Gudiño—E.S.
189.v.Ab.17.

En la ejecución que sigue el Receptor de Rentas del Departamento de Metan contra D Fortunato Mendilaharzú, Dª Juana Alvarado, Eª Feliza Velarde, D. Celestino Alvarado, Dª Maximina Veron D Manuel Soria herederos, D. Vidal Alvarado, D Antonino Cuellar, D. Luciano Saravia herederos, D. Gregorio Alvarado y D. Mateo Saravia por cobro de contribución y no habiéndoseles podido notificar personalmente el pago por ignorarse su domicilio, se les hace saber por medio del presente que en cumplimiento del art. 2º del Decreto del Exmo. Gobierno de la Provincia de fecha 15 de Abril de 1886, se ha trabado embargo de las propiedades que cada uno tiene en el Departamento citado, las que se rematarán el dia señalado al efecto en el edicto que en "La Razón" se publica.—Salta, Marzo 8 de 1899.—El Receptor Seccional. 190 v.Ab.17

Ferrocarril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

SALIDAS: Domingos Miércoles y Viernes (Pasajeros)	SALIDAS: Domingo, Lúnes Martes, Jueves y Sábado (Mixto)	SALIDAS: Todos los dias (Mixto)	SALIDAS: Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	Combinación con los ferro-carriles Central Córdoba y Central Argentino. ESTACIONES	REGRESOS: Lúnes, Miércoles y Viernes (Pasajeros)	REGRESOS: Domingo, Martes Jueves y Sábado (Mixto)	REGRESOS: Todos los dias (Mixto)	REGRESOS: Dgo., Lúnes, Mis, Jueves y Sábado (mixto)
A. M.	A. M.	P.M.			P.M.	A.M.	A. M	P. M
	7.30	4.00		Tucumán C. N.			9 30	5.45
6 40				" C. C.	6 00			
7.25	8.30	4 55		Tafí Viejo	5.25		8 40	5.05
10 00	11.30			R. de los Llanos	2.40			2.00
11.50				R. Frontera	1.15			
P. M. 1.15			P.M.	Metán	A.M. 11.15	A.M.		
4.55			4.30	Gral. Güemes	7.55	10.00		
6.55			6.30	Salta	6.00	7.30		
7.20			1.30	Jujuy	5.40	P.M. 12.50		

AL SUD

SALIDAS: Diariamente hasta Aurora y S. Cristóbal Dgs i Miérc (Mixto)	SALIDAS: Todos los dias á Colombres (Pasajeros)	SALIDAS: Todos los dias á Colombres (Pg'ros)	Combinación con los ferro-carriles de Santa Fè y Central Argentino. ESTACIONES	REGRESOS: Diariamente de Aurora y de San Cristób. Lún. Vié. (Mixto)	REGRESOS: Todos los dias á Colombres (Pg'ros)	REGRESOS: Todos los dias á Colombres (Pg'ros)
A. M	A. M	P. M.		P. M.	A. M.	P M
7.00	10.15	5.15	Tucumán	7.45	7.50	4.30
8 05	10.53	5.53	Villarroel	6.00	7.13	3.53
	11 08	6.08	Cacambo		6.58	3.38
	11.16	6.16	Mendez		6 50	3.30
	11.25	6.25	Colombres		6 40	3.20
8 40			Los Ralos	6.20		
P M. 1.40			La Aurora	1.00		
6.10			Suncho Corral	A. 8 30		
A. M. 3 00			Fortin Tostado	P. M. 11.30		
8.30			San Cristóbal	5.30		

PROLONGACIÓN Á CARRIL

SALIDAS Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)	REGRESOS Estaciones	Domingos solamente (pasajer.)	Todos los dias (mixto)
	A. M	P. M.		P. M.	A. M
SALTA	7.35	4.30	ZUVIRIA (provisoria)	5.00	7 30
ALVARADO	V.	V.	LA MERCED	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto)	8.[illegible]	5.15	CERRILLOS	5 50	8.15
LA MERCED	8.[illegible]	5.30	V. ALVARADO	V	V
ZUVIVÍA (provisoria)	9.[illegible]	6.00	SALTA	6.35	9 00

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasajeros.

1025.P. **Luis Rapelli,**
Adm. General.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Mièrcoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p m.—Estos trenes estàarn provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de linea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.
1024—P.

El suscrito Escribano Actuario en cumplimiento de lo decretado con fecha de hoy por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Santiago M Lopez, por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de D. Emilio P. Costes, para que dentro del término de treinta dias se presenten á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento

Salta, Marzo 16 de 1899.
Francisco Romero.
196—v.A.18 Strio.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la Botica del Pueblo. 1004.P

ADOBES
Á 30 PESOS EL MIL
PUESTOS EN LA ESTACION DE SALTA
Por cantidad mayor de 10 mil precio convencional
DIRIJIRSE POR CARTA—
DANIEL L. GEDOLINI.
LA MERCED.
93—v Ag 12

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.
1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

Droguería y Botica Alemana

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuénta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

1006—P. **Erich v. Dufay.**

CICLISTAS

Participo á Uds. que en mi taller hago toda clase de composturas en bicicletas. PRECIOS MODERADOS Y TRABAJO GARANTIDO.

Tambien me encargo de componer màquinas de coser. Taller de Joyería, Relojería, Platería y mecánica en general.

CALLE LIBERTAD Nº 226.

GAETANO BILLANTE.
181.v.Ab.17.

BOTICA DEL PUEBLO
—DE—
CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE
1003.P.

Peluquería y Mercería MODERNA

CALLE LIBERTAD 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo más elegante, lo mejor en PERFUMERIA, MERCERIA Y ROPERIA.

Cuenta con un espléndido salón de
PELUQUERIA
servido por cinco oficiales competentes. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.
Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.
Permanentemente cuenta con perfumes legítimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO y TODO BUENO
1015—P. **Pablo L. Didier y Cia.**

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.
1018.P. **Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros**

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar